



Año Académico en Estados Unidos



AÑO ESCOLAR EN ESTADOS UNIDOS PARA ESTUDIANTES DE ESO Y BACHILLERATO

El Programa de Año Escolar es, sin duda, el más efectivo para conseguir el dominio de un idioma y al mismo tiempo, para disfrutar de una experiencia inolvidable, con la que madurar y conocer diferentes culturas y costumbres. Sabemos que elegir la organización en la que confiar para que coordine el programa de su hijo o hija es una decisión muy importante, por este motivo nos ponemos a vuestra disposición desde este momento para asesoraros en todo lo necesario.



ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA

CIDI, fundada en 1976, con más de 40 años de experiencia gestionando programas en el extranjero y colaborando con excelentes organizaciones y escuelas de todo el mundo, tiene el objetivo de ofrecer la mejor calidad y por ello contamos con un gran equipo de profesionales altamente cualificados que estarán a vuestra disposición durante todo el proceso.

CIDI colabora con organizaciones y fundaciones americanas ("sponsor") que gestionan este programa desde hace más de 25 años siguiendo las directrices marcadas por el Departamento de Estado Norteamericano y que reciben anualmente más de 3.000 estudiantes de todo el mundo. La labor de CIDI es seleccionar y presentar a los mejores candidatos y candidatas a la organización o fundación americana para su aceptación. A partir de ese momento, los y las estudiantes pasan a estar bajo la custodia, directrices, cuidado y supervisión de la organización estadounidense.

CIDI ofrece diferentes modalidades dependiendo del perfil del alumno o alumna y las prioridades de sus padres, madres, tutores o tutoras: Programa en Colegio Público- *Exchange Visitor Program*, Programa en Colegio Público con Distrito Escolar Garantizado, o Programa en Colegio Privado. Nuestro equipo le asesorará para elegir la opción más adecuada en cada caso.



PROGRAMA EN COLEGIO PRIVADO

En CIDI deseamos encontrar el programa adecuado para cada estudiante. Realizar un año escolar en un colegio privado en Estados Unidos reúne una serie de características que lo diferencia del resto de programas. En este programa, los padres, madres, tutores o tutoras pueden realizar una preselección de centros donde desean que su hijo o hija realice su año académico. Disponemos de un amplio listado de colegios y le asesoraremos para que juntos podamos hacer la elección de los centros que mejor se adapten a sus necesidades. Una vez realizada esa preselección, tramitamos la solicitud a estos colegios. Los centros privados suelen seleccionar a sus candidatos por su expediente académico y por sus aptitudes extracurriculares.

Los y las estudiantes viaja con un visado de estudiante (F1) que tiene ciertas ventajas frente al visado estatal (J1), tales como que los alumnos y alumnas pueden regresar en el periodo de vacaciones a España o que no existe una limitación del número de cursos que se pueden realizar en este programa.

Al igual que en el resto de Programas de Año Escolar en el Extranjero, los y las estudiantes que participan en este programa deben ser abiertos, flexibles, tolerantes y dispuestos a adaptarse a una nueva cultura con una actitud positiva.

Gracias a esta experiencia realizan una inmersión total que les permite alcanzar el dominio definitivo del idioma.



Uno de los objetivos de este programa es promover el intercambio cultural entre naciones, a través del cual los alumnos y alumnas interesados en participar en este programa, desea aprender sobre la cultura americana y trasladar su cultura en un entorno escolar y familiar. Esto supone una inmersión total en la cultura asistiendo a un colegio privado y conviviendo con una familia anfitriona o bien con estudiantes internacionales y americanos en el campus del propio colegio.

Los y las estudiantes deben aceptar el emplazamiento (colegio y, familia o residencia) asignado por la organización americana. La no aceptación de dicho emplazamiento implicará la cancelación voluntaria del programa.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener entre 13 y 18 años.
- Poseer un conocimiento razonable del idioma, que será evaluado mediante una entrevista personal y un examen específico de inglés. Esta entrevista es distendida y en ella se habla de todas las dudas y preguntas que se puedan tener referentes al programa.
- Aportar el expediente académico de los 3 últimos años, que deberá cumplir las exigencias académicas del programa. Es necesario tener una nota media de bien alto.
- Cumplimentar y firmar el boletín de inscripción (dossier) de la fundación estadounidense.
- Asistir a la Reunión de Orientación previa a la salida, que CIDI realizará entre finales de junio y
 principios de julio. CIDI les confirmará la fecha exacta tan pronto esté confirmada.
 IMPORTANTE: esta reunión es de asistencia OBLIGATORIA.
- Debido a que los y las estudiantes deben obtener un visado para realizar el programa, y por tanto, tienen que entregar su pasaporte en la Embajada de Estados Unidos hasta la obtención del mismo, el alumno o la alumna no podrá organizar ningún viaje durante el verano previo al comienzo de su programa en el cual necesite su pasaporte.
- Tener disponibilidad para comenzar el programa desde mediados de julio, ya que, dependiendo del emplazamiento, la fecha de comienzo puede variar.
- Aceptar las normas de comportamiento contenidas en el boletín de inscripción y en el dossier de la fundación estadounidense, así como en toda la documentación entregada por CIDI a lo largo de todo el proceso.
- Poseer un buen estado de salud (la aceptación de estudiantes con alergias y/o enfermedades es condicional, y debe consultarse cada caso específico con la fundación estadounidense antes de la inscripción en el programa).

INSCRIPCIÓN

Para poder empezar a gestionar la solicitud en el programa, necesitaremos la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción.
- Dossier del alumno o alumna que debe estar cumplimentado en su totalidad (así como la documentación adicional solicitada).
- Haber realizado la entrevista en inglés y prueba de nivel.



COLEGIO

Los colegios privados en Estados Unidos ofrecen un seguimiento más personalizado y pueden cubrir unas necesidades académicas y personales más específicas. El número de estudiantes por aula es más reducido que en los colegios públicos, por lo que la atención es más individualizada y se fomenta la participación activa en clase. Disponen de los medios técnicos avanzados.

La fecha de comienzo de los colegios privados en Estados Unidos, dependiendo de donde estén situados, suele ser entre el 25 de julio y mediados de septiembre, y la fecha de finalización entre mediados de mayo y finales de junio. En algunos casos, el emplazamiento puede producirse en un colegio, cuyas clases ya hayan comenzado. Las fechas definitivas de inicio y finalización del colegio serán establecidas por el colegio una vez el estudiante haya sido aceptado en un colegio en concreto.

Hay muchos aspectos que serán diferentes respecto a los colegios en España:

- *Tamaño.* Los colegios privados en Estados Unidos suelen ser más pequeños que los colegios públicos, por ello habitualmente los y las estudiantes pueden integrarse de manera muy rápida en la vida social y académica.
- Matriculación. Antes de que el/la estudiante llegue, la organización estadounidense en destino se ocupará de reservar su plaza en el colegio, no obstante todos y todas las estudiantes, cuando llegan a Estados Unidos, tienen que registrarse en el colegio de cada asignatura, puesto que este proceso debe realizarse de manera presencial. En el momento del registro, el alumno o alumna tendrá que elegir sus asignaturas siguiendo las instrucciones de CIDI para poder convalidar. Es responsabilidad exclusiva de los y las estudiantes realizar la elección de las asignaturas correctamente. Algunos colegios cobran una pequeña cantidad en concepto de matriculación o registro para realizar deportes que no está incluida en el coste del programa.
- **Counselor.** Es la persona que ayuda al estudiante en el proceso de registro de asignaturas y que aclara dudas sobre el contenido de las asignaturas o el horario. Es MUY IMPORTANTE que los y las estudiantes seleccionen las asignaturas según las instrucciones de CIDI. Esta persona desconoce los requisitos de convalidación en España, y podría involuntariamente confundirle.
- Comidas. Si el/la estudiante se aloja en familia, el desayuno y la cena las realiza en casa y el almuerzo lo hace en la cafetería del colegio (coste aprox. entre \$2 y\$6). Si el/la estudiante se aloja en la residencia del colegio, tendrá pensión completa en el comedorrestaurante del propio colegio.
- Libros de texto y material académico. Dependiendo de cada colegio, este coste se incluye en el pago total del colegio o bien se abona en el propio colegio al



inicio del mismo. En algunos colegios, el material académico puede incluir un iPad o portátil, etc.



- *Transporte*. Los y las estudiantes pueden acudir al colegio en transporte escolar o bien en coche con algún miembro de la familia anfitriona, vecinos o compañeros y compañeras de clase (programa en familia).
- Deportes. Es habitual que los colegios ofrezcan diversos deportes como actividades extracurriculares; no obstante cada colegio tiene una oferta diferente y puede establecer requisitos específicos o pruebas de acceso que no son competencia de la organización estadounidense o de CIDI. Algunos deportes están disponibles sólo durante una temporada determinada (primavera, invierno). Además, en el caso de alojamiento en familia, es necesario confirmar previamente con la familia anfitriona que la actividad/deporte elegida/o es compatible con sus horarios. No es responsabilidad de la familia anfitriona llevar al alumno o a la alumna para que realice sus actividades o deportes. En algunos colegios, la participación puede estar sujeta a un examen médico previo, que no está cubierto por el seguro médico del programa.
- *Uniforme*. Es habitual que los centros sean religiosos y que requirieran el uso de uniforme. Es habitual que el colegio facilite el uniforme, pero el coste no suele estar incluido en el coste abonado a CIDI, por lo que los y las estudiantes lo suele abonar a su llegada.

ALOJAMIENTO

El alojamiento en este programa puedes en familia o en residencia.

FAMILIA

Esta opción de alojamiento, ofrece al estudiante conocer el estilo de vida y la cultura estadounidense.

En este programa, las familias que deciden alojar a un estudiante, reciben una remuneración económica, con el fin de ayudarles a sufragar parte de los gastos derivados de alojar al estudiante. A pesar de ello, el objetivo



principal de las mismas, es conocer la cultura del estudiante y compartir con él o ella sus costumbres y estilo de vida. Hay algunos aspectos a tener en cuenta en este programa:

- **Ubicación**: el programa se desarrolla en localidades seguras y tranquilas ubicadas en cualquier lugar de Estados Unidos, ideales para la integración del alumno o alumna internacional. También puede darse un emplazamiento en zonas limítrofes con México, como parte de la diversidad cultural americana.
- Hogar. Las casas de acogida pueden ser apartamentos, casas prefabricadas, viviendas unifamiliares, granjas, pisos, ranchos, etc. y pueden estar ubicadas en una zona rural, residencial, o urbana.



- Perfil de la familia. Puede ser muy diverso: un solo anfitrión o una sola anfitriona con o sin hijos o hijas ("single placement"), una pareja con o sin hijos o hijas, un matrimonio joven, un matrimonio más maduro cuyos hijos o hijas se han independizado, etc. No se discrimina ninguna familia por su origen, raza, religión, edad, nivel económico u orientación sexual.
- Emplazamiento con otro estudiante de otro país. En algunas ocasiones, puede que el emplazamiento se produzca con una familia anfitriona en la cual haya otro u otra estudiante de intercambio de un país diferente (double placement). El otro u otra estudiante de intercambio puede realizar el mismo programa que nuestro estudiante, o bien otro programa de similares características.
- Habitación. Los y las estudiantes, dependiendo de la familia asignada, podrán compartir habitación con hermanos o hermanas anfitriones del mismo sexo, o bien con otro u otra estudiante internacional.
- **Emplazamiento temporal**. En ocasiones, los y las estudiantes pueden ser alojados en una familia temporal (welcome family); en ocasiones dicha familia podría llegar a convertirse en una familia permanente. Esto es decisión exclusiva de la familia anfitriona. La duración de este emplazamiento temporal varía dependiendo de las circunstancias; no existe una limitación de tiempo para dicho emplazamiento.

En este programa no se garantiza la región o tipo de familia o clase de hogar y los y las estudiantes deben estar preparados para aceptar el emplazamiento en cualquier región de Estados Unidos, tipo de familia, y/o clase de hogar. Este programa trata precisamente de respeto, tolerancia y capacidad de adaptación.

Todas las familias han sido entrevistadas personalmente por los coordinadores y las coordinadoras locales que supervisarán la estancia de cada estudiante y cumplen con los requisitos exigidos por el Departamento de Estado para alojar a un estudiante extranjero.

Existen algunas diferencias entre las familias en España y en Estados Unidos:

- Distancias. En Estados Unidos son mucho más grandes las distancias que en España, es muy habitual que el colegio esté a más de 1 hora de la vivienda. La mayoría de la población estadounidense vive en lugares donde no es habitual salir de casa si no es en coche. En estos lugares no es costumbre salir a correr o pasear por los alrededores de la vivienda familiar. Cualquier lugar de ocio no suele ser accesible a pie.
- Hora de llegada. En EE.UU., la hora de llegada a casa suele ser mucho más pronto, sobre las 10 de la noche aproximadamente, dependiendo de cada familia. Todas las salidas deben ser consultadas con la familia previamente.
- Tareas en casa. No suele haber servicio doméstico, por lo que todos los miembros de la familia realizan tareas en casa, incluido el/la estudiante internacional.



- Transporte público. En EE.UU, es en general escaso y con poca regularidad. Es habitual pagar parte del coste de la gasolina a los amigos o amigas para disponer de mayor movilidad. La familia no podrá siempre llevar y traer al estudiante en todas las ocasiones que lo solicite.
- Diversidad cultural. En EE.UU., hay un porcentaje importante de ciudadanos o ciudadanas
 estadounidenses de origen hispano. Debido a la similitud con nuestra cultura, muchos de
 ellos y ellas desean abrir su hogar a estudiantes españoles. Se aceptarán en el programa
 siempre y cuando se comprometan a usar el inglés con el/la estudiante.
- Costumbres cotidianas. Debido al estilo de vida estadounidense, no siempre, se realizan las comidas de marera formal sentándose toda la familia a la mesa, es habitual que al estudiante se le de libertad para coger la comida que desee del frigorífico y se prepare su propia comida, y también que si la familia sale a cenar fuera, cada uno pague lo suyo.

La familia acogerá al alumno o alumna como un miembro más y, como tal, tendrá que comportarse. Asumen una gran responsabilidad haciéndose cargo de un adolescente, por ello es muy importante que los y las estudiantes sigan las normas de la familia.

NOTA: existe también la opción de asistir a un colegio privado y alojarse con una familia voluntaria. En este caso, es muy importante que los y las estudiantes tengan especial atención al carácter altruista del programa por parte de la familia (esta opción está sujeta a unas condiciones específicas).

RESIDENCIA

Esta opción es perfecta para aquellos y aquellas estudiantes que quieran estar inmersos en la vida académica y social del colegio.

Los y las estudiantes conviven con estudiantes nativos y de otros países en la residencia del colegio, con una ubicación privilegiada para disfrutar de sus instalaciones y realizar actividades (musicales, deportivas, culturales, etc.), así como excursiones durante algún fin de semana o periodo de vacaciones.

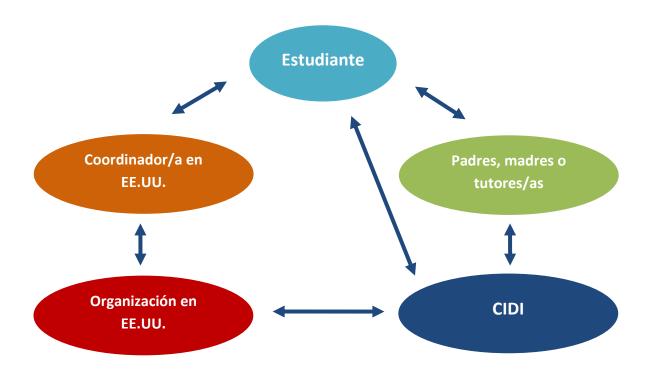
Compartirá aspiraciones con sus compañeros y compañeras, y establecerá un continuo contacto con ellos y ellas, con los profesores y profesoras, y con el personal de la escuela, algo que puede suponer un inestimable valor en su futuro personal y profesional.



COORDINADOR/A LOCAL

La organización estadounidense asigna un coordinador o una coordinadora local (local coordinator/representative) a cada alumno y alumna que vivirá en el área. Es importante que los alumnos o alumnas se pongan en contacto con su coordinador o coordinadora en caso de incidencia y que expongan sus inquietudes con total confianza, puesto que mostrar honestidad y sinceridad será la mejor vía para solucionar cualquier situación. Cuestionar la profesionalidad del coordinador o coordinadora local sólo supondrá complicar aún más la situación.

Para manejar cualquier situación de la mejor manera y superar cualquier obstáculo, es muy importante respetar la cadena de comunicación. Ante cualquier incidencia, el alumno o alumna **DEBE** hablar con su coordinador o coordinadora, ya que hasta entonces, CIDI no podrá actuar para solventar la situación en cuestión. Desde España, CIDI permanecerá en continuo contacto con los padres, madres, tutores o tutoras del alumno o alumna.





VIAJE Y FECHAS DEL PROGRAMA

- Fechas. Este programa tiene una duración aproximada de 10 meses, generalmente desde finales de julio o mediados de agosto hasta mediados de junio, aunque las fechas pueden variar, dependiendo del emplazamiento. Una vez, que el alumno o alumna sea emplazado, la organización estadounidense, enviará un documento (placement), donde se indican las fechas de inicio y finalización del programa. En ocasiones, el alumno o alumna podría llegar una vez que el colegio haya empezado si es emplazado más tarde.
- Ida y vuelta. Los y las estudiantes deben viajar a Estados Unidos con un billete de avión de ida y vuelta, tal y como exige el Gobierno Estadounidense, éste debe permitir cambio en la fecha de regreso, ya que esta fecha puede variar por diversas razones (condiciones climatológicas, cambios del calendario escolar, etc.). Los vuelos los pueden reservar los padres, madres, tutores o tutoras del alumno o alumna o bien pueden ser facilitados por CIDI, si lo desean.
- Llegada a Estados Unidos. Los y las estudiantes no pueden viajar a Estados Unidos acompañados de sus padres, madres, tutores, tutoras u otro familiar, ni tampoco antes de la fecha señalada en su confirmación de emplazamiento (normalmente la llegada debe ser unos 5-7 días antes del comienzo del colegio). Esto supondría el incumplimiento de las normas del programa y su expulsión del mismo. La entrada del estudiante en Estados Unidos una vez dispone de su visado F1 es para reunirse con su familia anfitriona y el comienzo de su colegio.
- Regreso a España. El alumno o alumna no puede volver a España durante el curso académico.
 Además, no se permiten las visitas al alumno o alumna por parte de familiares o amigos/amigas de España durante el programa. Su vuelta debe ser en los 5 días posteriores a la finalización del colegio. Cualquier fecha diferente, debe ser aprobada previamente por la organización estadounidense.
- **Horario**. El horario del vuelo debe ceñirse al siguiente horario: llegada a Estados Unidos antes de las 20:00 hrs; salida de Estados Unidos después de las 10:00 hrs.
- Servicio de menor no acompañado. Antes de comprar un vuelo con "servicio de menor no acompañado" (*UM, Unaccompanied Minor*), deben consultarlo con CIDI, ya que la mayoría de las fundaciones estadounidenses **NO** lo aceptan y tendríais que cambiar el vuelo, con el coste correspondiente.
- Vuelos para menores de edad. Algunas compañías aéreas han modificado su legislación en lo referente a los vuelos de menores de edad. Por ejemplo, United Airlines, no permiten volar a los menores de edad si no viajan acompañados de un adulto, ni tampoco permiten contratar servicio de menor no acompañado en vuelos de conexión. Es conveniente, que se aseguren de que el vuelo seleccionado permite volar al alumno o alumna.
- Aeropuerto de llegada. El alumno o alumna debe llegar al aeropuerto indicado en su documento de confirmación de emplazamiento ("placement"). Cualquier modificación deberá ser aprobada previamente por la organización estadounidense. A pesar de la que familia esté de acuerdo.



ESTANCIA EN ESTADOS UNIDOS

Durante los primeros días en Estados Unidos, el alumno o alumna debe adaptarse a muchas circunstancias nuevas: una familia con hábitos distintos (en el caso del programa en familia), un nuevo colegio, nuevos compañeros y compañeras de clase, costumbres diferentes, etc. Normalmente la gente intentará ser amable y hablar más despacio para que resulte más fácil. No obstante, es el alumno o alumna quien debe adaptarse a la nueva forma de



vida, observar sus costumbres y mostrar una actitud educada y respetuosa. Es importante que se conceda un tiempo de adaptación, puesto que el proceso de adaptación requiere de un tiempo.

El colegio es una parte fundamental del programa. A todos alumnos y alumnas les suele preocupar, si serán capaces de seguir las clases o si les será difícil hacer amigos y amigas. Año tras año, todos los alumnos y alumnas consiguen adaptarse y hacer amigos y amigas, el grado de éxito del programa depende en gran medida del nivel de esfuerzo y de disposición para poner de su parte del alumno o alumna. Al final, el esfuerzo valdrá la pena, haciendo de su estancia posiblemente uno de los mejores años de su vida.

SISTEMA ESCOLAR

El sistema escolar en Estados Unidos, tiene un enfoque fundamentalmente práctico. No existe un sistema escolar nacional, cada colegio puede organizar sus horas lectivas de diferente forma, así existen colegios con clases de 60, 70, 120 minutos, etc.

En el sistema escolar estadounidense, se valora el esfuerzo diario de cada alumno y alumna, siendo los deberes, los trabajos y las intervenciones en clase, tenidos en cuenta para realizar la nota final.

Habitualmente, los exámenes son tipo test y las clases pueden tener diferentes niveles de dificultad, lo que puede ser una ventaja para el alumno o alumna extranjero. La relación con el profesorado es más cercana y si el alumno o alumna demuestra interés y se esfuerza, encontrará en ellos y ellas un gran apoyo.

3 ° E.S.O.	Grade 9	Freshmen
4° E.5.0.	Grade 10	Sophomore
1º Bachillerato	Grade 11	Junior
2º Bachillerato	Grade 12	Senior



LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADO DE NOTAS FINALES

CIDI se encarga del proceso de legalización de las notas finales de cada estudiante a la finalización del programa. Este proceso es necesario para que las mismas sean válidas y aceptadas por el Ministerio de Educación Español para el posterior proceso de convalidación. Durante la estancia en Estados Unidos del alumnado, CIDI asesorará sobre todos los requisitos que el certificado de notas debe cumplir de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Español. Es imprescindible que el alumnado a su regreso a España, nos haga llegar sus notas finales estadounidenses originales.

CONVALIDACIÓN

Gracias a los acuerdos entre el Gobierno Español y el Gobierno Americano, este curso es totalmente convalidable. CIDI asesora a los alumnos y alumnas para que seleccionen correctamente las asignaturas de acuerdo con la normativa establecida por el Ministerio de Educación.

Cuando el alumno o alumna llegue a Estados Unidos, el primer día de clase elegirá sus asignaturas, y cuando las haya elegido, tendrá que ponerse en contacto con su coordinador o coordinadora de CIDI para que confirme que la elección es correcta.

Hay colegios en Estados Unidos, que mantienen una política especial respecto a los alumnos y alumnas de intercambio, matriculándolos en ocasiones en cursos superiores o inferiores a los que les corresponden. Esto no supondrá ningún problema de cara a la convalidación si el estudiante solicita una carta al colegio con los requisitos que te indique CIDI.

El alumno o alumna debe aprobar todas las asignaturas elegidas. Os explicamos brevemente, a continuación, unas nociones básicas sobre la convalidación del curso a la vuelta a España:

• 4º ESO y 1º DE BACHILLERATO

Estos cursos se corresponden con el grado 10 y 11 del sistema estadounidense. En este caso, el alumno o alumna debe elegir 4 asignaturas, como mínimo, del curso correspondiente dentro de las lista de asignaturas reconocidas por el Ministerio de Educación Español para convalidar.

• 2º de BACHILLERATO

Este curso corresponde al grado 12 del sistema estadounidense. En este caso, el alumno o alumna debe elegir 5 asignaturas, como mínimo, del curso correspondiente dentro de la lista de asignaturas reconocidas por el Ministerio de Educación Español para convalidar.

CIDI entregará al alumno o alumna un listado con todas las asignaturas reconocidas como convalidables por el Ministerio de Educación Español para que pueda realizar su elección, y le explicará cómo debe seleccionarlas de manera correcta y estará todo el curso en contacto con padres, madres, tutores, y/o tutoras, así con los alumnos y alumnas para asesoraros.



NORMAS DEL PROGRAMA

Todos los alumnos y alumnas que participan en este programa deben seguir ciertas normas establecidas por la organización estadounidense. El incumplimiento de dichas normas puede ocasionar la expulsión del alumno o alumna del programa. A continuación, indicamos las más relevantes, aunque se firmará un documento más extenso para formalizar la inscripción:

- Normas de la familia: relacionadas con: horarios, tareas domésticas, responsabilidades, etc. Cada familia anfitriona tiene sus normas y como un miembro más de la familia, el alumno o alumna debe cumplirlas aunque sean más estrictas que las que establecen sus familias en España. La familia anfitriona tiene potestad para supervisar la correspondencia privada del alumno o alumna en cualquiera de sus dispositivos electrónicos (e-mail, WhatsApp, redes sociales, etc); si a través de la misma, la familia tuviera sospechas de que el alumno o alumna está infringiendo alguna de las normas del programa, estos hechos podrían provocar la expulsión del programa del alumno o alumna en concreto.
- **Normas del colegio:** el alumno o alumna debe asistir a clases de forma continuada, mantener una nota media de C en todas las asignaturas y cumplir con las reglas del colegio.
- Leyes: el alumno o alumna estará bajo la jurisdicción de las leyes nacionales, estatales y locales, infringirlas ocasionará su expulsión del programa e incluso puede tener problemas para volver a entrar en Estados Unidos en un futuro.
- Consumo de bebidas alcohólicas está prohibido. El incumplimiento de esta norma implica la expulsión del programa, así como estar presente en una fiesta donde se consuma alcohol.
- Consumo o posesión de drogas: implicaría la inmediata expulsión del programa, y podría tener también consecuencias legales. Se debe también evitar relacionarse con cualquier persona que esté involucrada con drogas.
- Comunicación con España: está demostrado que quienes están en contacto continuo con España, les resulta más difícil adaptarse y echan más de menos a su entorno en España, por ello el programa limita las comunicaciones con España, incluyendo llamadas telefónicas, WhatsApps, emails, contacto mediante Skype, etc., a una vez cada 15-20 días (dependiendo de cada organización) con una duración máxima de una hora.
- Redes Sociales: No se podrá publicar en redes sociales ningún contenido o comentario inapropiado, antes y durante el programa, que pudiera provocar el rechazo, por parte de la familia anfitriona/organización, a no alojar al alumno o alumna en el programa.
- Viajes/visitas: el alumno o alumna solo puede volver a España en periodos vacacionales durante el curso académico, y siempre previa autorización de la organización estadounidense. Por razones de adaptación, no se aconsejan las visitas por parte de familiares o amigos o amigas de España durante el programa. Igualmente para poder recibir visitas es necesario contar con la autorización previa de la organización. El alumno o alumna tan sólo puede realizar viajes con su familia estadounidense o personal autorizado del colegio (dependiendo del tipo de alojamiento); cualquier otro viaje debe ser consultado y autorizado por la organización estadounidense.
- **Contacto:** es una norma de las organizaciones estadounidenses que <u>los familiares de los alumnos o</u> alumnas no pueden ponerse en contacto con la organización estadounidense o los coordinadores o <u>coordinadoras locales</u>. Deben ponerse en contacto con CIDI en todo momento.